



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Barranquilla, **27 AGO. 2015**

Señora
ARACELLYS ALEAN
Barranquilla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la señora **ARACELLYS ALEAN, NO** indico en su petición una dirección, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 004074 de fecha 06 de Agosto de 2015** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se da respuesta al Derecho de Petición identificado bajo el radicado interno N° 005938 del 06 de julio de 2015, presentado por la mencionada señora. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **27 Ago. 2015** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **02 SET. 2015**

La notificación del Oficio N° 004074 de fecha 06 de Agosto de 2015, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - Contratista.
Revisa: Gloria Taibei Arroyo - Profesional Especializado. *gloria*
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección.





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



E-004074

Barranquilla, 06 ABO. 2015

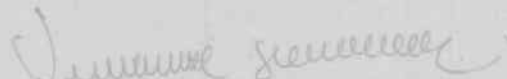
Señora:
ARACELLYS ALEAN

Referencia: Presentación de la Guía Ambiental según la Resolución 1258 del 19 de mayo de 2015.

Cordial saludo

Mediante la presente me permito informar que una vez revisada la información aportada el día 06 de julio de 2015, radicado bajo el No. 005938, es necesario que alleguen a esta Corporación el Plan de Manejo ambiental como lo establece el Decreto 1073 de 2015 y los términos de referencia del mismo contemplados en el anexo 3 de la Resolución 1258 del 19 de mayo de 2015, esto para determinar si se aprueba o no la actividad minera objeto de formalización.

Esperando haber dado las respuestas al caso.


JULIETTE SLEMAN CHAMS
GERENTE GESTIÓN AMBIENTAL (C)

Elaboro: Luzoan Caro Padilla- Contratista
Reviso: Amira Mejía- Profesional Universitario



Calle 66 No. 54 - 43 * PBX: 3492482 - Barranquilla - Colombia
E-mail: cra@crautonomia.gov.com - Web: www.crautonomia.gov.co